

PROGRAMA I+C=C 2018 – FOMENTO DE GRANDES PROYECTOS DE I+D

Beneficiarios

- Empresas y entidades con actividad económica.

Requisitos de los beneficiarios

1. Domicilio social y/o centro de trabajo en Cantabria.
2. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable.
3. Contabilidad separada para todas las operaciones relacionadas con la subvención obtenida.
4. Respetar requisitos de protección del medio ambiente.
5. En empresas de 50 o más trabajadores, reservar un 2 % de puestos de trabajo a personas con discapacidad.
6. Respetar las normas relativas a la accesibilidad de las personas discapacitadas.

Actuaciones subvencionables

1. Investigación industrial.
2. Desarrollo experimental.
3. Investigación fundamental.

Conceptos susceptibles

1. Personal.
2. Equipamiento (amortización).
3. Material fungible y suministros.
4. Investigación contractual.

Cuantía

1. Presupuesto mínimo.
 - *Pequeñas empresas* – 750.000 €.
 - *Medianas empresas* – 1.000.000 €.
 - *Grandes empresas* – 2.000.000 €.
2. Intensidad – 15 %.
3. Importe máximo.
 - *Pequeñas empresas* – 150.000 €.
 - *Medianas empresas* – 250.000 €.
 - *Grandes empresas* – 400.000 €.

Plazo

Solicitud

- 15/11/2018. (Primer proceso selectivo: 30/05/2018, segundo proceso selectivo: 15/11/2018).

Ejecución

- Posterior a la fecha de solicitud / 12 – 14 meses desde la fecha de inicio del proyecto.